



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 43365/2019

VISTO:

El expte. 43365/2019 por el cual la Secretaría Académica expone que, ante la vacante producida por la obtención del beneficio jubilatorio del Arq. **Carlo BARBARESI** en el cargo de Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-D**, resulta necesario normalizar la conducción de la misma, siguiendo el procedimiento que estipula el CCT de los docentes de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que los actuales Profesores Adjuntos de la cátedra, arquitectos **Ana ETKIN** y **Adolfo MONDEJAR** han tomado conocimiento del procedimiento que correspondería para cubrir la vacante, en este caso, mediante el proceso de selección interina.

Que estando paralelamente en gestión la tramitación correspondiente al llamado a concurso oficial del cargo de Profesor Titular de la cátedra, los docentes estiman pertinente no modificar el contexto actual y proponen codirigir la asignatura hasta que se sustancie la instancia concursal.

Que Secretaría Académica acuerda con la propuesta formulada por los citados docentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Encomendar, a partir del 1º de septiembre de 2019 el dictado de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-D** a los Profesores Adjuntos regulares de la citada asignatura, arquitectos **Ana ETKIN** y **Adolfo MONDEJAR**.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

